



OFICIO N° 102949  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.27°/373

VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2025

El Diputado señor MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la suspensión del suministro de agua potable mediante camiones aljibes que afecta a las comunas de Combarbalá y Punitaqui desde el lunes 12 de mayo de 2025, tomando las medidas que sean necesarias, a la brevedad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 247B298C88A11B9F



Valparaíso, mayo 2025

## OFICIO

**DE : MARCO ANTONIO SULANTAY O; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A : DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE COQUIMBO**

---

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, y como representante de la Región de Coquimbo, me dirijo a usted para abordar una situación crítica que afecta a las comunas de Combarbalá y Punitaqui, la cual es, la suspensión del suministro de agua potable mediante camiones aljibes desde el lunes 12 de mayo de 2025. Este servicio es vital para más de 3.200 familias en zonas rurales que carecen de acceso a redes formales de agua, y su interrupción ha generado un grave riesgo sanitario y social.

Según testimonios que he recibido, la suspensión se debe a deudas impagas por parte de su Delegación a los proveedores encargados del servicio. Pese a las alertas de los afectados, no se han implementado soluciones alternativas ni se ha comunicado un plan de acción claro, lo que refleja una falta de diligencia inaceptable.

### Denuncia de los vecinos

- El 13 de mayo de 2025, vecinos de Combarbalá reportaron la ausencia del camión aljibe. Al contactar al proveedor, se les informó que el servicio estaba suspendido por impagos acumulados por parte de su Delegación.
- Un adulto mayor declaró: “Llevamos tres días sin agua. En la Municipalidad no nos dan respuestas, y los niños ya están presentando problemas de salud”.

Lo más grave es la falta de respuesta institucional, ya que los proveedores del servicio confirmaron que advirtieron por escrito sobre el riesgo de interrupción, sin que se tomaran medidas preventivas, hasta él envió de este oficio su Delegación no ha emitido comunicados oficiales ni ha gestionado alternativas para las familias afectadas, lo que ha exacerbado la desconfianza en la gestión pública.



Se debe tener presente que se pone en riesgo a la salud de las familias que consumen agua de pozos no tratados, exponiéndose a enfermedades gastrointestinales.

Es por lo señalado que solicito que esta Delegación tome las medidas los más pronto posible, actuando con la urgencia que esta crisis exige.

**MARCO ANTONIO SULANTAY O.**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

